

**ACTA
POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA VACANTE EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA N° 0008-2025**

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 2025

Fecha de cierre de la invitación: 10 de diciembre de 2025

En Tunja, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Tunja, procedo a dejar constancia de las siguientes consideraciones respecto al proceso adelantado conforme a la invitación abierta N° 0008-2025:

Que, el día cuatro (4) de diciembre de 2025, la Cámara de Comercio de Tunja llevó a cabo la publicación en su página web de los Términos de Referencia para la invitación abierta dirigida a personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuesta para el suministro de dos mil (2.000) relojes de pared corporativos bajo las especificaciones descritas, con la finalidad de fortalecer la fidelización, promover la permanencia y estimular la participación de los comerciantes en el programa de afiliados de la entidad, generando una experiencia positiva frente a los servicios y beneficios preferenciales ofrecidos por el ente cameral, conforme al Manual de Contratación.

Que, dentro del plazo señalado en los Términos de Referencia, y dando cierre a la invitación el día diez (10) de diciembre de 2025 a las 10:00 a. m., se presentó propuesta por parte de la Sociedad Comercial SPAZIA DISEÑO Y PUBLICIDAD S.A.S., identificada con NIT. 902.003.267-5, tal y como quedó consignado en el acta de apertura de propuestas, de conformidad con el artículo DÉCIMO SEGUNDO, numeral 3, literal B del Manual de Contratación.

Que, una vez verificadas las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia, el Comité Evaluador informó a la Presidencia Ejecutiva que la propuesta recibida NO cumple con la totalidad de los documentos requeridos ni con los requisitos mínimos habilitantes en materia de experiencia, conforme a lo expuesto en el acta de evaluación.

Que, en mérito de lo expuesto, y en atención a lo señalado en el artículo DÉCIMO QUINTO, numeral 1 del Manual de Contratación de la entidad, se determina:



RESUELVE



PRIMERO: Declarar vacante el proceso de invitación abierta N° 0008-2025, cuyo objeto es convocar mediante invitación abierta a personas naturales y/o jurídicas para presentar propuesta para el suministro de dos mil (2.000) relojes de pared corporativos bajo las especificaciones descritas, orientadas a fortalecer la fidelización, promover la permanencia y estimular la participación de los comerciantes en el programa de afiliados de la entidad.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente acta en la página web de la entidad.

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.



JOHN JAIRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Presidente Ejecutivo

Proyectó: Yuber Andres Molina Sierra / Coordinador Administrativo y de Contratación (E) 
Revisó: Tatiana Guzmán Sanabria / Secretaria General (E) 
Revisó: John Jairo Martinez Alvarez / Presidente Ejecutivo. 